



# ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Marzo de 2019

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**l) Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO CIRCULANTE** \$ **639,784,676.48**

**ACTIVO**

1.1.1 Efectivo y Equivalentes \$ **604,103,706.55**

**1) EFECTIVO** \$ **65,889.98**

**a) Fondo Fijo Cajas Auxiliares** \$ **10,889.98**

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali- Juzgados Civiles	M.N.	\$ 3,000.00
Tijuana - Juzgados Civiles	M.N.	2,999.98
Tijuana - Juzgados Penales	M.N.	1,000.00
Ensenada - Juzgados Civiles	M.N.	1,000.00
Ensenada - Juzgados Penales	M.N.	500.00
Playas de Rosarito	M.N.	300.00
Guadalupe Victoria	M.N.	300.00
Ciudad Morelos	M.N.	300.00
San Felipe	M.N.	300.00
San Quintin	M.N.	300.00
Centro de copiado- Mexicali	M.N.	140.00
Mexicali- Nuevo Sistema Justicia Penal	M.N.	450.00
Tecate	M.N.	300.00

**b) Fondo Fijo - Pensiones Alimenticias** \$ **55,000.00**

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali	M.N.	\$ 15,000.00
Tijuana	M.N.	10,000.00
Ensenada	M.N.	10,000.00
Tecate	M.N.	10,000.00
Guadalupe Victoria	M.N.	5,000.00
Playas de Rosarito	M.N.	5,000.00

30 ABR 2019  
 PROYECTO DE LEY  
 DE REFORMA AL  
 CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
 PENAL FEDERAL  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*mf*



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Marzo de 2019



2) BANCOS/TESORERIA

\$ 5,816,974.03

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Cheques</b>				
Banamex	Recursos Propios	Cheques	N/A	M.N. \$ 55,506.09
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	M.N. 2,355,761.39
<b>Cuenta</b>				
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dólares \$ 175,739.40
Complementaria	Complementaria			3,229,967.15

2,411,267.48

3,405,706.55

(Obs.1)

T.C. \$19.3793 x 1

Obs.1) Este importe incluye \$50,914.00 dolares correspondientes a cheques emitidos por cauciones no cobrados y cancelados por antigüedad, existiendo la posibilidad de que se solicite de nueva cuenta la devolucion de los mismos, en tanto se determine un procedimiento al respecto.

3) INVERSIONES TEMPORALES

\$ 40,351,154.10

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Inversion</b>				
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Inversion	N/A	M.N. 40,351,154.10

4) DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS

\$ 557,869,688.44

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Cheques</b>				\$ 1,286,235.48
Banamex	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	M.N. 423,491.37
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	M.N. 862,744.11
<b>Inversion</b>				\$ 481,489,612.72
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Inversion	N/A	M.N. 478,823,476.03
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Inversion	N/A	M.N. 2,666,136.69
<b>Cuenta</b>				
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	Dólares \$ 3,874,951.12
Complementaria	Complementaria			71,218,889.12

482,775,848.20

75,093,840.24

T.C. \$19.3793 x 1

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

\$ 35,666,227.03

<b>Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>\$</b>	<b>80,212.02</b>
1) Gastos por Comprobar	5,522.00	
2) Deudores Diversos	50,235.97	
3) Adeudo por pago Indebido en Nomina	8,152.58	
4) Liquidaciones	16,300.67	
<b>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</b>	<b>\$</b>	<b>36,796.34</b>
5) Tramite CFDI-GobBC	36,796.34	
<b>Deudores por Anticipo de Tesoreria a Corto Plazo</b>	<b>\$</b>	<b>3,500.00</b>
6) Fondo Revolvente	3,500.00	
<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$</b>	<b>35,545,718.67</b>
7) Operaciones Intercuentas	35,545,718.67	

**NOTAS:**

- 1) Adeudo que se cancela en el siguiente trimestre.
- 2) Este saldo incluye un importe por \$23,186.55 pesos correspondiente a un adeudo por proceso judicial el cual a la fecha no ha concluido.
- 3,4,6) Adeudo que se cancela en el siguiente trimestre.
- 5) Importe correspondiente a recursos obtenidos y enviados a la Secretaria de Finanzas por concepto de Tramite de CFDI .
- 7) Adeudos intercuentas por préstamos al Poder Judicial.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

\$ 14,742.90

<b>Valores en Garantía</b>	<b>\$</b>	<b>14,742.90</b>
----------------------------	-----------	------------------

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.



**ACTIVO NO CIRCULANTE** \$ **3,823,000.48**

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

\$ 5,367,556.87

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

\$ 3,260,966.32

Valor Actual de Bienes Inmuebles,  
Infraestructura y Construcción en Proceso \$ 2,106,590.55

RUBRO	HISTÓRICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>					
JUZGADOS GUADALUPE VICTORIA	296,194.98	0.00	229,767.83	2,468.28	63,958.87
EDIFICIO JUZGADOS PENALES ENSENADA	5,071,361.89	0.00	2,986,468.85	42,261.36	2,042,631.68
<b>Total Edificios No Habitacionales</b>	<b>\$ 5,367,556.87</b>	<b>0.00</b>	<b>\$</b>	<b>3,260,966.32</b>	<b>\$ 2,106,590.55</b>

1) Bienes Inmuebles: Los edificios se depreciaron al 3.33%.



**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Marzo de 2019**

**1.2.4 Bienes Muebles**

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

\$	8,690,814.71
\$	6,974,404.78
Valor Actual de Bienes Muebles \$	1,716,409.93

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

**BIENES MUEBLES AL 31 DE MARZO DE 2019**

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,720,021.82	1,044,722.72	3,684,426.83	3,842.67	10.00	76,475.24
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	1,374,475.98	66,863.52	1,122,903.87	74,823.78	33.33	243,611.85
ADQUISICION DE IMPRESOR	316,851.57	13,419.92	210,952.91	16,164.36	33.33	103,154.22
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	1,197,097.99	40,088.68	853,630.31	77,516.19	33.33	306,040.17
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	247,949.29	63,102.73	215,944.53	2,615.76	10.00	92,491.73
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	718,295.81	17,623.50	47,661.74	57,760.95	33.33	630,496.62
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	24,940.00	0.00	0.00	2,078.40	33.33	22,861.60
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	20,508.31	8,203.81	28,705.12	0.00	20.00	7.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	103,042.09	25,760.53	128,801.62	0.00	20.00	1.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	114,028.03	45,611.21	159,614.24	0.00	10.00	25.00
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	288,285.01	16,454.01	58,050.60	6,243.72	10.00	240,444.70
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	14,112.39	5,644.96	19,755.35	-	10.00	2.00
OTROS EQUIPOS	161,369.88	42,340.95	202,593.24	318.79	10.00	798.80
<b>SUBTOTALES</b>	<b>7,300,978.17</b>	<b>1,389,836.54</b>	<b>6,733,040.16</b>	<b>241,364.62</b>		<b>1,716,409.93</b>
<b>SUMAS</b>		<b>8,690,814.71</b>		<b>6,974,404.78</b>		<b>1,716,409.93</b>

**1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

<b>Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles \$</b>		<b>10,235,371.10</b>
--	--	----------------------





PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Marzo de 2019



**PASIVO** \$ **593,802,506.80**

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$ **3,249,032.55**

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
<b>Servicios Personales por pagar</b>			<b>\$ 413,226.34</b>
1) Servicios Personales por pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	413,226.34
<b>Proveedores por pagar</b>			<b>\$ 1,241,154.45</b>
2) Proveedores-Serv. Grales.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	505,345.28
3) Proveedores-Mat. y Sumin.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	735,809.17
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>			<b>\$ 742,144.51</b>
4) Impuestos y Cuotas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	742,144.51
<b>Otras Cuentas por pagar</b>			<b>\$ 852,507.25</b>
5) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	852,507.25

**NOTAS:**

- 1) Adeudo por emision de nominas, se cancela en el siguiente trimestre.
- 2, 3) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
- 4) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de ISPT y descuentos de cajas de ahorro.
- 5) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.

**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Marzo de 2019**

**2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

**\$ 587,260,624.79 \***

MONEDA NACIONAL		\$	512,166,784.55
1) DEPOSITOS EN CUSTODIA MONEDA NACIONAL			507,777,557.57
2) PENSIONES ALIMENTICIAS			3,216,987.80
3) CAUSIONES PAGADAS			999,800.00
4) POLIZAS DE FIANZA			154,683.98
5) RECURSOS EN BANCOS M.N.			17,755.20
DOLARES		\$	75,093,840.24
6) DEPOSITOS EN CUSTODIA DOLARES			3,874,951.12
CUENTA COMPLEMENTARIA			71,218,889.12
T.C. \$19.3793 x 1			

**2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo**

**\$ 3,292,849.46**

CONCEPTO	IMPORTE
1) Otros Pasivos a Corto Plazo	3,292,849.46

\* La diferencia entre Depósitos en Custodia y Bancos Ajenos corresponde al cargo bancario por comisiones cobradas.



**II) Notas al Estado de Actividades**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**\$ 16,879,168.44**

4.1 Ingresos de Gestion		\$	<b>4,320,598.27</b>
a) Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,772,926.52		
b) Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Organos Autonomos	<u>547,671.75</u>		
4.3 Otros Ingresos y Beneficios		\$	<b>12,558,570.17</b>
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>12,558,570.17</u>		

a) Este rubro se integra por el ingreso proveniente multas y fianzas efectivas.

b) Este rubro se integra por el ingreso recaudado correspondiente a certificaciones, servicio de fotocopiado al público en general y reproducción de versiones públicas.

c) Este rubro se integra por el importe correspondiente a intereses ganados en inversiones bancarias, la fluctuacion cambiaria positiva generada en el periodo y por los cheques cancelados por haber expirado su tiempo de cobro.

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**\$ 4,600,276.38**

5.1 Gastos de Funcionamiento		\$	<b>4,247,060.04</b>
1) Servicios Personales	\$ 3,969,315.76		
2) Materiales y Suministros	7,648.01		
3) Servicios Generales	<u>270,096.27</u>		
5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		\$	<b>353,216.34</b>
2) Estimacion, Depreciacion, Deterioro, Obsolescencia y Amortizacion	\$ 286,094.26		
3) Otros Gastos	<u>67,122.08</u>		

**AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION \$ 12,278,892.06**

1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nomina a empleados del Poder Judicial.

2) Depreciacion de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.

3) Importe correspondiente a la fluctuacion cambiaria negativa generada en el periodo.



**III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica**

	2019	2018	VARIACION	OBSERVACION
<b><u>PATRIMONIO GENERADO</u></b>				
Resultado de Ejercicios Anteriores	36,136,442.35	24,549,881.70	11,586,560.65	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelación y reposición de cheques con afectación a Ejercicios anteriores.
Revaluación	1,389,835.75	1,392,601.71	- 2,765.96	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluación del activo fijo.
	<b>37,526,278.10</b>	<b>25,942,483.41</b>		
Resultado del Ejercicio	12,278,892.06	12,954,971.63	- 676,079.57	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido al 31 de Marzo de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018.
	<b>12,278,892.06</b>	<b>12,954,971.63</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>49,805,170.16</b>	<b>38,897,455.04</b>		

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

Concepto	2019	2018
Efectivo	65,889.98	76,239.98
Bancos/Tesorería	5,816,974.03	8,245,333.53
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	40,351,154.10	2,069,519.25
Depositos de Fondos de Terceros	557,869,688.44	555,687,583.33
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 604,103,706.55</b>	<b>\$ 566,078,676.09</b>



**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Marzo de 2019**

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2019	2018
Mobiliario y equipo de administración	0.00	144,763.30
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	44,758.60
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00
<b>Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>0.00</b>	<b>189,521.90</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo

<b>AHORRO DEL EJERCICIO</b>		\$ 12,278,892.06
<u>(+) Origen de los Recursos</u>		\$ 32,627,039.60
Disminución de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 92,560.99	
Disminución de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Obras en Proceso	10,075.14	
Disminución de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	276,027.12	
Incremento en Fondos y Bienes de Terceros en Administración	31,546,558.59	
Incremento en Otros Pasivos a Corto Plazo	701,817.76	
<u>(-) Aplicación de los Recursos</u>		6,880,901.20
Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,509,724.26	
Disminución en Resultados de Ejercicios Anteriores	1,368,410.98	
Disminución en Revalúos	2,765.96	
	Saldo Conciliación:	\$ 38,025,030.46
	(+ ) Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 566,078,676.09
	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$ 604,103,706.55</b>



**V) Conciliación Presupuestaria-Contable**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>16,292,388.68</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>586,779.76</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	586,779.76	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>0.00</u>	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingreso Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	<u>0.00</u>	
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 16,879,168.44</b>





**PODER JUDICIAL**  
DE BAJA CALIFORNIA

**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Marzo de 2019**



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019**  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 4,247,060.04</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestarios</b>	<b>353,216.34</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	286,094.26
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	67,122.08
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>4,600,276.38</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA**

<b>I) Cuentas de Orden Contable</b>	<b>\$</b>	<b>7,482,495.52</b>
a) Valores en Custodia por Cobrar	\$	2,892,384.85
b) Fianzas por Cobrar en Tramite	\$	957,386.55
c) Bienes Bajo Contrato en Concesion	\$	3,632,724.12

- a) Valores en Custodia de la Secretaria de Planeacion y Finanzas por concepto de Derechos por cobrar.  
b) Fianzas en tramite de cobro ante la Secretaria de Planeacion y Finanzas de Gobierno del Estado.  
c) Edificaciones del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.

<b>II) Cuentas de Orden Presupuestarias</b>		
Ley de Ingresos Estimada	\$	45,470,400.00
<b>Ingreso Estimado total autorizado:</b>	<b>\$</b>	<b>45,470,400.00</b>
Ingreso por Ejecutar:		29,178,011.32
Ingreso Recaudado		16,292,388.68
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso:</b>	<b>\$</b>	<b>45,470,400.00</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$	42,804,811.87
<b>Presupuesto de Egresos total autorizado:</b>	<b>\$</b>	<b>42,804,811.87</b>
Egreso por Ejercer		5,070,271.13
Egreso Comprometido:		33,487,480.70
Egreso Ejercido:		508,600.21
Egreso Pagado:		3,738,459.83
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso:</b>	<b>\$</b>	<b>42,804,811.87</b>

*[Handwritten signature]*



## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, fue creado con la finalidad de apoyar al mejoramiento de la Administración de Justicia, cuenta con una Ley y Reglamento que lo regula. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental mostrar los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los reglamentos y la normatividad establecida en los procedimientos administrativos autorizados.

### 2. PANORAMA ECONOMICO

El presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para Administración de Justicia es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

### 3. AUTORIZACION E HISTORIA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia fue reformado por Decreto No. 234, Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 16 de enero de 2004, Tomo CXI, expedido por la Honorable XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; fue reformado por Decreto No. 315, publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 15 de febrero de 2013, Sección I, Tomo CXX, expedido por la Honorable XX Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, 2007-2013; ARTICULO 7°.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se establece en el Art. 7° de la Ley del mismo nombre, la cual señala que se destinará a sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Organos dependientes, no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y a un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.

El período que se informa comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019.



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Marzo de 2019**

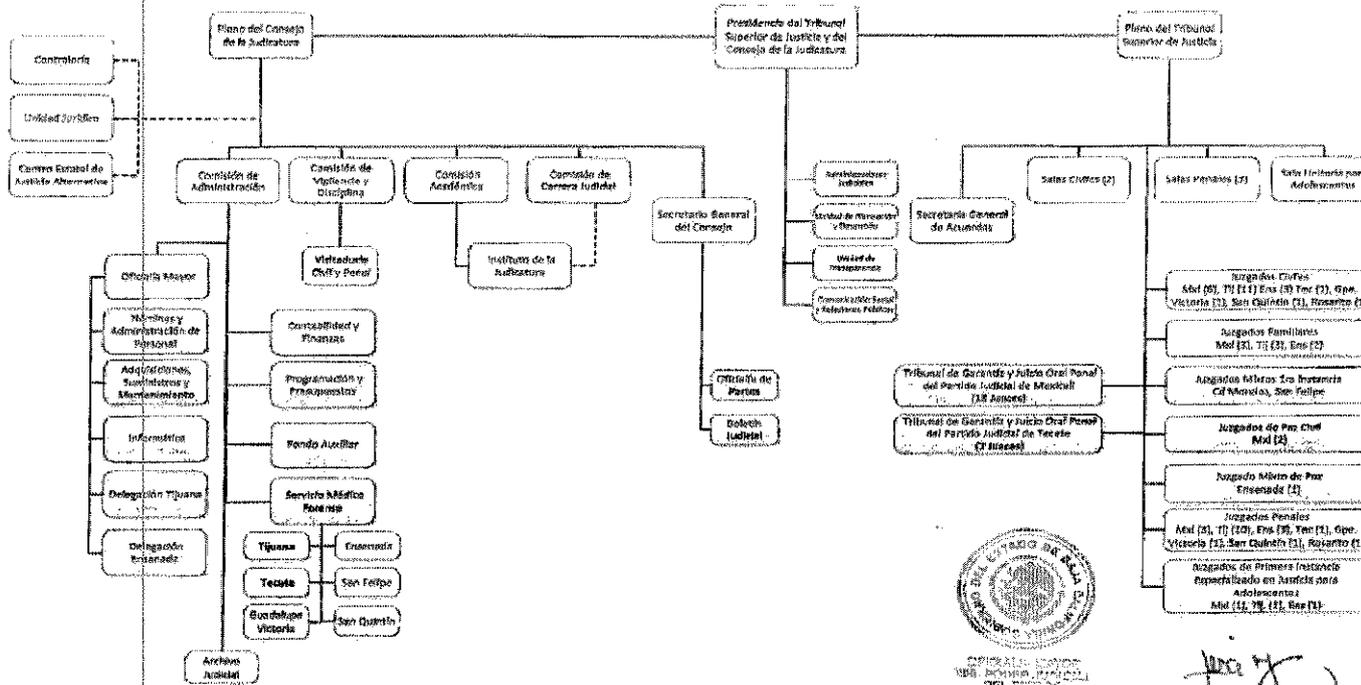


El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Fondo Auxiliar está obligado a la retención del Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Fondo Auxiliar está integrada a la del Poder Judicial y se encuentra representada en el siguiente Organigrama:

**ORGANIGRAMA GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la actualización del valor historico de los Bienes Muebles, fue de acuerdo a revaluacion solicitada a un Perito valuador, a excepción de la revaluacion del Equipo de Computo y Tecnología Informacion, Comunicacion y Telecomunicaciones, mismos que fueron revaluados por personal administrativo calificado del Área de Informática y Servicios Generales. Tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron registrados calculando para tal efecto el valor minimo de Valor Catastral vigente, asi como el de costo historico, segun corresponda.

## 7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

### TOTAL DE RECURSO PROPIO EN DOLARES

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe	
BANCO	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	\$ 175,739.40
BBVA Bancomer Cta. 0104028422					116,622.71
Complementaria Dolares					2,143,443.77
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	
BBVA Bancomer Cta. 0104028260					1,024.20
Complementaria Dolares					18,824.08
Banamex	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	
Banamex Cta. 7002-9497190					58,092.49
Complementaria Dolares					1,067,699.30

(Obs.1)

T.C. \$19.3793 x 1

Los recursos en moneda extranjera que representan un recurso propio del Fondo Auxiliar, se autoriza la conversión en Moneda Nacional para que este recurso forme parte del Presupuesto de Egresos del Ejercicio. El tipo de cambio para el registro contable se actualiza diariamente con el emitido por el Banco de México.





**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Marzo de 2019**



Obs.1) Este importe incluye \$50,914.00 dólares correspondientes a cheques emitidos por cauciones no cobrados y cancelados por antigüedad, existiendo la posibilidad de que se solicite de nueva cuenta la devolución de los mismos, en tanto se determine un procedimiento al respecto.

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administración, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos por concepto de depósitos en garantía de bienes arrendados.

**VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES**

BBVA BANCOMER		BBVA BANCOMER		Variación
2017		2018		
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>				
BBVA Bancomer Contrato 1366205070		BBVA Bancomer Contrato 1366205070		
\$	2,069,519.24	\$	40,351,154.09	\$ 38,281,634.85
\$	2,069,519.25	\$	40,351,154.10	

**9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Fondo Auxiliar no cuenta con Fideicomisos, Mandados y/o Contratos Análogos.

## 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia constituida por Fondos propios, corresponden a ingresos propios que se recaudan por los conceptos que establece el Art. 2 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, El Fondo Auxiliar no obtiene recursos de otra fuente de financiamiento, estos ingresos se clasifican en los siguientes conceptos:

- A. Las multas que por cualquier causa se impongan por los Tribunales Judiciales del Fuero Común.
- B. El monto de las cauciones constituidas y que deban hacerse efectivas en los casos previstos por las leyes respectivas.
- C. Los objetos o instrumentos de delito que sean de uso lícito cuando no sean reclamados dentro del término que señala la legislación penal, por quien tenga derecho a ellos. Este término, se computará a partir de la fecha en que proceda ser solicitada su entrega o en su caso, en que quede firme la resolución que ordene dicha entrega.
- D. Los muebles, dinero y valores depositados por cualquier motivo ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común, que no fueren retirados por quien tenga derecho a ellos, dentro del término de tres meses si se trata de materia penal, y de seis meses en materia civil o mercantil, computados a partir de la fecha en que pudo solicitar su devolución o entrega, teniéndose como tal fecha la de la notificación respectiva.
- E. El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie al mismo. El H. Congreso del Estado de Baja California Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Editorial y Registro Parlamentario Última reforma P.O. No. 9, Secc. I, 15-Feb-2013, Página 2 Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.
- F. Los intereses provenientes de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común y Órganos dependientes.
- G. Las donaciones o aportaciones hechas a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.
- H. Los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos. II.- Fondos ajenos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común del Estado.

La proyección del Ingreso Anual se remite al Congreso del Estado, anexa al Proyecto de Egresos para su aprobación.



#### **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no tiene Deuda Pública.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

#### **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

#### **13. PROCESOS DE MEJORA**

Las principales políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014 y el Manual de Organización vigente se autorizó en el año 2017.

#### **14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS**

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

#### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Se concluirá con el proyecto iniciado durante el presente Ejercicio, consistente en: Equipamiento de Salas de Audiencia en Materia de Oralidad Mercantil, en coordinación con la aportación de Recursos Federales de INADEM, recibidos durante el Ejercicio 2016.

#### **16. PARTES RELACIONADAS**

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.





PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Marzo de 2019



17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

~~Lic. Francisco Javier Mercado Flores  
Presidente de la Comisión de Administración del  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado~~

~~Magistrado Lic. Salvador Juan Ortiz Morales  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California~~

~~C.P. María Dolores Gutiérrez Balboa  
Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas.~~

RECIBIDO  
30 ABR 2019

XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
APR 30 2019  
RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

*[Handwritten signature]*